

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
CAPARROSO CELEBRADA EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

En la Villa de Caparroso y en el salón de actos del Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas, del día 27 de septiembre de 2007, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Irene Jiménez Iribarren, asistido de la Secretaria en funciones Doña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales, D^a. M^a Jesús Arana Aicua, D. Ildefonso Carlos Igea Pérez, D. Carlos Alcuaz Monente, D. Purificación Lapuerta Redondo, D. Pedro José Tabar Oneca, D. José Manuel Luqui Iriso, D^a. Helena Heras Igea, D^a. M^a Dolores Monente Quiñones, D^a. M^a José Manzanares Igal y D. Jesús M^a Antón Lasterra, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Siendo las 20:00 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007.

Se adjunta borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2007.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2007, cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, tras corregir un error en la fecha, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2007.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el

Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

El concejal D. Pedro José Tabar Oneca señala que su grupo se va abstener.

Se procede a la votación con el resultado siguiente:

6 votos a favor (PSOE y AIC)

5 abstenciones (UPN)

En sesión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se nombraron los representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Dado que en nombramiento de representantes de la Corporación en Mairaga no se especificaba si era para la Asamblea o para la Comisión Permanente, por mayoría absoluta SE ACUERDA:

Primero.- Designar como representante de la Corporación en Mairaga:

Para la Asamblea: 1º Titular: D. Jesús M^a Antón Lasterra.

2º Titular: Dña. Irene Jiménez Iribarren.

Para la Comisión Permanente: D. Jesús M^a Antón Lasterra.

Segundo.- Proceder, ex artículo 58 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente acuerdo a Mairaga.

TERCERO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA

Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 180/2007 a 190/2007 ambas incluidas.

Por la Alcaldesa se informa de que se ha procedido a la provisión, con carácter temporal, de forma interina y mediante oposición de la plaza de Oficial Administrativo Ildefonso Igea, dada la incompatibilidad existente. La aspirante que mayor puntuación a obtenido ha sido Virginia Larraga Salafranca, que comenzó este lunes a trabajar.

M^a Jesús Irijalba Uriz ha quedado en segundo puesto y Elena Jiménez Iribarren en tercero.

Señala que la lista de relación de aspirantes aprobados se empleará para la contratación posterior, de acuerdo con las necesidades del servicio se produzcan en el Ayuntamiento de Caparros, por orden de puntuación obtenida, tal y como se establece en el condicionado elaborado, que ha regido el proceso de selección.

Por la Alcaldesa se da cuenta de que dado el aumento de la matriculación en el centro 0-3 años para el curso 2007-2008 se ha solicitado autorización al Departamento de Educación de la apertura de la cuarta unidad de que dispone el centro, que se ha concedido y el número de alumnos pasa a ser 46.

La Alcaldesa señala que Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria el día 16 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad la enajenación, mediante pública subasta, de unos terrenos patrimoniales de titularidad municipal, ubicados junto al Cementerio cuyo destino sería la construcción de un almacén agrícola, o en su caso el destino permitido por las NNSS en sus determinaciones para la U.I.2.

En el pliego que se aprobó establecía que la construcción a ejecutar deberá estar finalizada en el plazo de dos años a partir de la adjudicación definitiva, firma de escrituras, y en el caso de no dar cumplimiento a esta condición, el Ayuntamiento podrá, a partir de la fecha señalada, recuperar la propiedad de la parcela, en el estado en que se encuentre, reintegrando en su caso al adjudicatario el precio pagado en la adjudicación”.

Dado que en el plazo señalado no se han ejecutado las obras, se da cuenta que se ha procedido a la reversión de los terrenos.

Por la Alcaldesa se informa de que dado que el Ayuntamiento de Caparros pretende solicitar ayudas del Gobierno de Navarra para la promoción del polígono industrial de ámbito local, y la convocatoria de la subvención establece como requisito “que los terrenos afectados por la construcción del polígono sean de titularidad pública total; es necesario proceder al inicio del expediente para la modificación del sistema de actuación previsto, que era cooperación o reparcelación voluntaria para que pase a ser expropiación. El procedimiento es el mismo que para la aprobación de un estudio de detalle; aprobación inicial por resolución de alcaldía, información pública y aprobación definitiva, en su caso, por el pleno.

En último lugar por la Alcaldesa se dan a conocer los premiados en el concurso de fotografía de las Fiestas de Santa Fe. Reunidos el grupo de trabajo de festejos el día 25 de septiembre se acordó otorgar los siguientes premios:

1º Premio dotado de 150€ quedó desierto.

2º Premio se otorga a D. Carlos Arana Martínez, dotado de 100€.

3º Premio se otorga a D. Abel Azcona Sainz, dotado con 50€.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal D. Pedro José Tabar Oneca se señala que desde que nos enteramos que la fábrica Inquinasa debía salir de Echavacoiz durante los últimos dos años se han mantenido reuniones con el Consejero de Industria para convencerles de que Caparroso es una buena ubicación. A Caparroso le interesa por los puestos de trabajo que se van a crear entre 70 y 80 puestos y la inversión que supone de entre 40 y 50 millones. Quiere saber si la actual corporación sigue estando por que Inquinasa venga a Caparroso. Ellos por su parte están haciendo las gestiones para que así sea, lo que no tendría sentido si la actual corporación no está por la labor.

Por la Alcaldesa se contesta la nueva corporación tiene interés en ello. Nadie sabe don van a ir. Se habla de distintos lugares. Los trabajadores no quieren venir por la distancia que supone el traslado, 56 kilometros. Por la Alcaldesa se señala la conveniencia de seguir trabajando conjuntamente para que Inquinsa se instale en Caparroso.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas, la Sra. Alcaldesa da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.